



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

Por Decreto de Alcaldía número 2015-0302 de 15 de octubre de 2015, se acordó la delegación de competencias para la apertura de plicas en el procedimiento de contratación de obras del expediente número 236/2015 en el segundo Teniente de Alcalde.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lagartera 15 de septiembre de 2015.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.- 7954